



**R-DNAT-2022-0722**

**Salta, 06 de junio de 2022**

**EXPEDIENTE N° 10.991/2021**

**VISTAS:**

La resolución CDNAT-2021-0279, emitida en fecha siete de octubre de dos mil veintiuno, por medio de la cual se aprueba una nueva tabla de equiparación de asignaturas entre los planes 1993 y 2010 de la carrera Geología, ratificada por resolución CS 293/21; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en relación a la asignatura Geología Ambiental y Riesgo Geológico, la tabla de equiparación provee la realización de un taller de 4 (cuatro) horas.

Que dicha resolución se encuentra complementada por lo dispuesto por resolución DNAT-2021-1264, en lo tocante a dicha asignatura y su modalidad de equivalencia, aprobando el procedimiento específico, esencialmente creando la figura del Taller de equiparación GARG.

Que lo expresado se lleva a cabo a los fines de normalizar la puesta en marcha del mecanismo para que los estudiantes que registran cambio de plan de 1993 a 2010 por la resolución antes mencionada en el exordio puedan acceder a la equivalencia de Geología Ambiental y Riesgo Geológico.

Que a fs. 36/37, el Dr. Rodolfo Fernando García, docente a cargo del taller de equiparación, en fecha ocho de marzo de dos mil veintidós, eleva el listado de alumnos que realizaron la actividad en el mes de diciembre de dos mil veintiuno.

Que obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos relacionado con la situación curricular de los estudiantes a los fines de ilustrar sobre su revista en la carrera y su efectivo cambio de plan, dentro del marco normativo citado.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-OTORGAR**, equiparación total de la asignatura Geología Ambiental y Riesgo Geológico, de la carrera Geología – plan 2010, a los siguientes estudiantes y con la calificación indicada para cada uno de ellos, en razón de haber realizado el Taller de Equiparación GARG, cuyo marco procedimental se aprobó por resolución DNAT-2021-1264, emitida en fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, en base a lo informado por el Dr. Rodolfo Fernando García, de acuerdo al siguiente detalle:

**GEOLOGÍA – PLAN 2010**

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CALIFICACION
30.508.574	Balboa, Martín Iván	9 (nueve)
32.961.884	Barrios, Rocío Magdalena	9 (nueve)



**R-DNAT-2022-0722**

**Salta, 06 de junio de 2022**

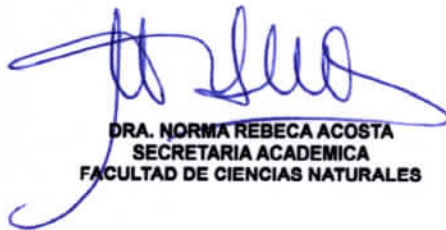
**EXPEDIENTE N° 10.991/2021**

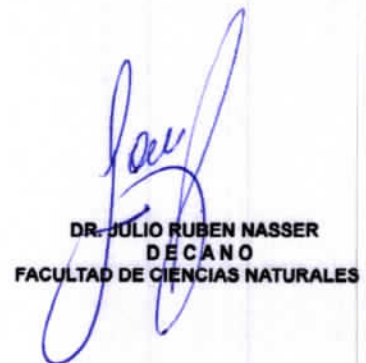
31.338.926	Castellaro, Martín Alejandro	8 (ocho)
30.221.265	Cruz, Benjamín David	9 (nueve)
25.884.715	Farfán, Natalia	9 (nueve)
33.235.959	Farías, Cristian Nicolás	9 (nueve)
28.537.262	Fumagalli, Tomás Guillermo	8 (ocho)
28.634.596	Graboski, Eduardo Aníbal	9 (nueve)
34.115.108	López, Oscar Raúl	8 (ocho)
35.477.998	Verdún Gonza, Victoria	9 (nueve)
33.764.519	Noblega Pizarro, Gabriela Fernanda	8 (ocho)

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que, en relación a la calificación obtenida por los estudiantes, la misma corresponde a la indicada por la aprobación del Taller de equiparación mencionada en el marco normativo.

**ARTÍCULO 3°.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a la Dirección de Escuela de Geología, Dirección Administrativa de Alumnos para sus efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES